

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2022/4920** *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2022, en la modalidad de suplementos de crédito.*

#### Edicto

Dado que contra el acuerdo del Pleno de esta Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 13/09/2022, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2022, en la modalidad de suplementos de crédito del presupuesto de esta Corporación de 2022; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por capítulos, es la siguiente:

#### A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	63.000,00
		<b>63.000,00</b>

#### B) FINANCIACIÓN mediante bajas:

CAPITULO	DENOMINACION	EUROS
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	39.182,65
IV	Transferencias corrientes	3.115,98
VI	Inversiones reales	20.701,37
		<b>63.000,00</b>

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Mancha Real, 17 de octubre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.